



Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en los territorios rurales

Contacto:

-Administración competente:



Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Dirección General de Agricultura, Ganadería e Interior
C/Alcalá 16, Planta Baja, 28014, Madrid

-Dirección de los Trabajos:



areadesarrollorural1@madrid.org

Responsables de los trabajos:



-Eva Guerrero Castells: 914383259

-Sara Margüenda Vallecillo: 914383268 / 615399560

-Empresa Adjudicataria:



GIHEMAR, S.A.

C/Cinco 4, Oficina 16, 28522, Rivas Vaciamadrid, Madrid.



Responsable de los trabajos: Ángel Cano Sanz

acano@gihemar.com



913883507



Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en los territorios rurales

CONCENTRACIÓN PARCELARIA VALVERDE DE ALCALÁ



INFORMACIÓN DEL PROCESO

Área de Desarrollo Rural
Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural



Dirección General de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
AGRICULTURA E INTERIOR

Orden 693/2020 de determinación del Perímetro

” Orden 693/2020. Determinación del Perímetro. BOCM N°124-25/05/2020

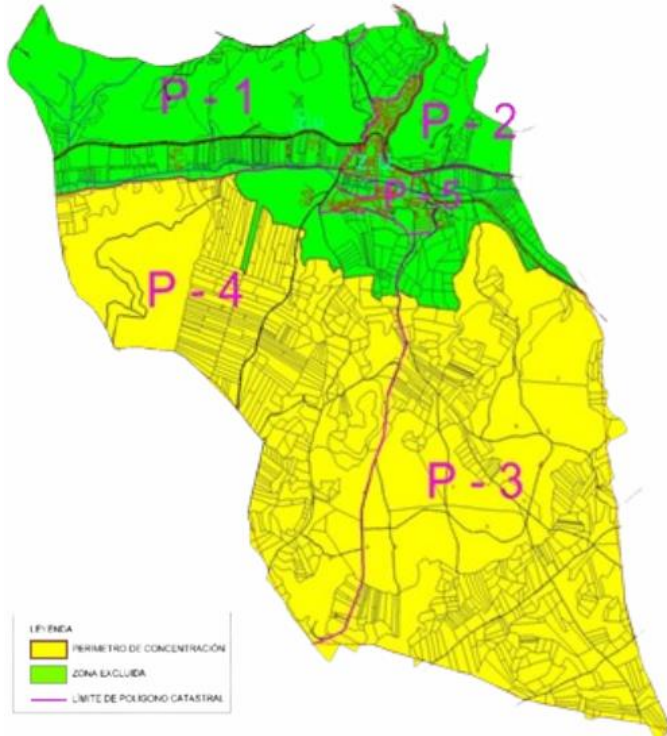
“El perímetro de la zona a concentrar se refleja en el Anexo y se circunscribe al término municipal de Valverde de Alcalá, estando formado, en principio, por parte de los polígonos catastrales de rústica números 3 y 4 de dicho término municipal, con la siguiente delimitación:

— Norte: Camino de Torres de la Alameda a Valverde de Alcalá y carretera M-204

— Sur: Término Municipal de Pozuelo del Rey

— Este: Términos Municipales de Corpa y Nuevo Baztán

— Oeste: Términos Municipales de Torres de La Alameda y Pozuelo del Rey”



Fases del proceso de concentración

• • • LA PROPIEDAD, ANTES DE LA CONCENTRACIÓN • • •

1

BASES PROVISIONALES

Investigación de la propiedad

- > Modelo Propietarios individuales
- Modelo Proindivisos

Comisión Local

> Órgano Colegiado

- Presidente: Juez de Primera Instancia de la jurisdicción de Alcalá de Henares
- Vicepresidente: Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Vocales:
 - Registradora de la Propiedad
 - Notario de la zona
 - Ingeniera de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - Alcalde
 - Presidenta de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid
 - 3 representantes de los agricultores en representación de los Mayores (> 2,5245 ha), Medianos (2,5244 - 0,9835 ha) y Pequeños (< 0,9834 ha) aportantes, elegidos por la asamblea.

Clasificación de las Tierras

- >> Con la Junta de Clasificación

Redacción de las Bases Provisionales

- >> -Elaboración de las Bases Provisionales
- Aprobación por la Comisión Local
- Publicación en BOCM y Encuesta pública
- Alegaciones

2

BASES DEFINITIVAS

- Estudio y contestación de de las alegaciones de las Bases Provisionales
- Elaboración de las Bases Definitivas.
- La Comisión Local propone las Bases Definitivas para su aprobación por el Director General
- Aprobación del Director General
- Publicación en BOCM y Encuesta pública
- Informe y Resolución de los Recursos

Fases del proceso de concentración

• • • LA PROPIEDAD, DESPUÉS DE LA CONCENTRACIÓN • • •

1

PROYECTO DE LA CONCENTRACIÓN

- Diseño del proyecto (Confección de los planos de masas. Cálculos previos (Aportaciones, Superficie a distribuir, Cálculo del coeficiente de reducción). Estudio de las hojas de sugerencias, Análisis y emplazamiento de las nuevas fincas. Redacción del Proyecto de Concentración
- Aprobación por el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Publicación en BOCM y Encuesta pública

2

ACUERDO DE CONCENTRACIÓN

- Elaboración del Acuerdo de Concentración Parcelaria -> Se incluyen las MODIFICACIONES del proyecto tras la ENCUESTA PÚBLICA
- Numeración de las Fincas de Reemplazo
- Aprobación del Acuerdo por el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- Publicación en BOCM y Encuesta pública
- Informe de Recursos

3

PROYECTO DE OBRA (RED VIARIA)

- Ensayos Geotécnicos y Levantamiento topográfico
- Plan de Obras Caminos, Plan de Obras Acceso a fincas

4

TRAMITACIÓN AMBIENTAL

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Procedimiento administrativo a través del cual se analizan los posibles efectos significativos sobre el Medio Ambiente de la Concentración Parcelaria

5

REALIZACIÓN DE OBRAS

- Obra de Red Viaria y acceso a fincas
- Amojonamiento

6

TOMA DE POSESIÓN

- Publicación en BOCM y Encuesta pública
- Revisión de alegaciones
- Toma de Posesión Provisional
- Acta de Reorganización de la Propiedad (Escrituras)

